



**CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

**INFORME
DE SEGUIMIENTO**

Intendencia Regional del Bío-Bío

**Número de Informe: 32/2013
13 de mayo de 2014**





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

C.B.R.T.

REF. N° 406.555/2013
406.571/2013
406.572/2013
407.666/2013
409.449/2013

RNG/CBD/vvu.

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO AL
INFORME FINAL N° 32/13.

CONCEPCIÓN, 007991 14.05.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe de seguimiento al informe final N° 32/13, debidamente aprobado, con el resultado de la auditoría practicada al Programa de Inversión en la Comunidad, Pro-Empleo, en la Intendencia Regional del Bío-Bío.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BÍO-BÍO

AL SEÑOR
INTENDENTE
REGIÓN DEL BÍO-BÍO
PRESENTE.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

REF. N° 406.555/2013
406.571/2013
406.572/2013
407.666/2013
409.449/2013

RNG/CBD/vvu.

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO AL
INFORME FINAL N° 32/13.

CONCEPCIÓN, 007995 14.05.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe de seguimiento al informe final N° 32/13, debidamente aprobado, con el resultado de la auditoría practicada al Programa de Inversión en la Comunidad, Pro-Empleo, en la Intendencia Regional del Bío-Bío.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BÍO-BÍO

A LA SEÑORA
ALCALDESA DE LA
MUNICIPALIDAD DE TOMÉ
MARIANO EGAÑA N° 1115
TOMÉ.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

REF. N° 406.555/2013
406.571/2013
406.572/2013
407.666/2013
409.449/2013

RNG/CBD/vvu.

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO AL
INFORME FINAL N° 32/13.

CONCEPCIÓN, 007997 14.05.2014

Adjunto remito a Ud., copia del Informe de Seguimiento al Informe Final N° 32 de 2013, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA
MUNICIPALIDAD DE TOMÉ
MARIANO EGAÑA N° 1115
TOMÉ.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

REF. N° 406.555/2013
406.571/2013
406.572/2013
407.666/2013
409.449/2013

RNG/CBD/vvu.

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO AL
INFORME FINAL N° 32/13.

CONCEPCIÓN, 007996 14.05.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe de seguimiento al informe final N° 32/13, debidamente aprobado, con el resultado de la auditoría practicada al Programa de Inversión en la Comunidad, Pro-Empleo, en la Intendencia Regional del Bío-Bío.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BÍO-BÍO

AL SEÑOR
DIRECTOR DE CONTROL DE LA
MUNICIPALIDAD DE TOMÉ
MARIANO EGAÑA N° 1115
TOMÉ.



2100695704

REMITENTE

Nº TARJETA (TCC)
183 99902NOMBRE (Remitente) / Empresa
Postalicia regional del río Bio

DIRECCION (Calle, N°, Comuna)

Vigilantes Sonrie 74

R.U.T.

60.400.000-9

CIUDAD

Contacto

Teléfono/Fax

E-mail

DESTINATARIO

Nº TARJETA (TCC)

R.U.T.

NOMBRE (Destinatario)

S. Municipalidad de San Felipe

DIRECCION (Calle, N°, Comuna)

Avda. N° 995 - s/n. Cuidad N° 996

Sector N° 997.

(Oficina Caja N° 1115)

CIUDAD

Contacto

Teléfono/Fax

E-mail

SERVICIO (marcar sólo uno)

 ULTRA RAPIDO
 OVERNIGHT
 OTRO
 OVERNIGHT PRIORITY DIA HABIL SGTE.
 DIA HABIL SUBSGTE.
 ENTREGA DIA SABADO
 TERCER DIA HABIL

ADICIONALES (Uno o más)

 CONFIRMACION DE ENTREGA
 AVISO TELEFONICO
 DEPOSITO CORREOS/CAS.
 ENTREGA EN OFICINA CXP

LLENAR CON LETRA IMPRENTA

TRIPPLICADO CLIENTE

Orden de Transporte

Oficina Central: Av. José Joaquín Pérez 1376
Parque de Negocios Enea - Pudahuel - Fono: (56-2) 382 4800Transportes - Servicios y Telecomunicaciones
R.U.I.: 96.756.430 - 3

PRODUCTO [MARCAR SOLO UNO]

PESO DE PIEZAS (Kg)

ENCOMIENDA

SOBRE

VALIJA

ENCOMIENDA

CONSOLIDADO

(Nº de piezas)

3

Dimensiones (en cm.)

LARGO ANCHO ALTO

DESCRIPCION DEL CONTENIDO

VALOR DECLARADO \$

COSTO ADICIONAL DEL SEGURO

FECHA

15/5/2014

Firma del Remitente

ESTIMADO CLIENTE: FAVOR LEER EL REVERSO DE ESTE DOCUMENTO

Al hacernos entrega de su envío Ud. acepta las condiciones expresadas al dorso de este Orden de Transporte./ Favor retener esta Copia. No recibirá copia adicional con su Factura.

VALOR DEL SERVICIO

CONDICIONES DE PAGO

 EFECTIVO/CHEQUE CARGO CTA. CTE. DEL REMITENTE DEL DESTINATARIO POR PAGAR

USO EXCLUSIVO DE CHILEXPRESS

RETRIBUIDO POR

FECHA 15/05/14 HORA:

COD. OFICINA ORIGEN

FIRMA DEL CONDUCTOR

 COD. OFICINA DESTINACION

www.chilexpress.cl



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

REF. N° 406.555/2013
406.571/2013
406.572/2013
407.666/2013
409.449/2013

RNG/CBD/vvu.

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO AL
INFORME FINAL N° 32/13.

CONCEPCIÓN, 007992 14.05.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe de seguimiento al informe final N° 32/13, debidamente aprobado, con el resultado de la auditoría practicada al Programa de Inversión en la Comunidad, Pro-Empleo, en la Intendencia Regional del Bío-Bío.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BÍO-BÍO

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE TIRÚA
AVENIDA COSTANERA N° 80
TIRÚA.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

REF. N° 406.555/2013
406.571/2013
406.572/2013
407.666/2013
409.449/2013

RNG/CBD/vvu.

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO AL
INFORME FINAL N° 32/13.

007994 14.05.2014

CONCEPCIÓN,

Adjunto remito a Ud., copia del Informe de Seguimiento al Informe Final N° 32 de 2013, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.



GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOPÍO

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA
MUNICIPALIDAD DE TIRÚA
AV. COSTANERA N° 80
TIRÚA.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

REF. N° 406.555/2013
406.571/2013
406.572/2013
407.666/2013
409.449/2013

RNG/CBD/vvu.

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO AL
INFORME FINAL N° 32/13.

CONCEPCIÓN, 007993 14.05.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe de seguimiento al informe final N° 32/13, debidamente aprobado, con el resultado de la auditoría practicada al Programa de Inversión en la Comunidad, Pro-Empleo, en la Intendencia Regional del Bío-Bío.

Saluda atentamente a Ud.



GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOPÍO

AL SEÑOR
DIRECTOR DE CONTROL DE LA
MUNICIPALIDAD DE TIRÚA
AVENIDA COSTANERA N° 80
TIRÚA.

Declaro que el contenido de sus envíos no contiene ningún tipo de mercancía peligrosa ni prohibida; que conoce la normativa que regula el transporte de estas, así como las sanciones asociadas a la infracción de la ley y sus reglamentos. Ademas, declara conocer las condiciones del servicio referidas a las limitaciones e indemnizaciones por destrucción, avería o despojo que se encuentren publicadas en el sitio web www.correos.cl

Nombre: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Rut y Firma

Fecha: 15/05/2014

Origen: SUCURSAL CONCEPCION
Razón Social:

Código Cliente: 0

Guía Electrónica

15/05/2014-10:06

Des. de Contenido: COD

Referencia:

Nº Factura / Boleta:

Valor Cont:



Reembolso:

P. Dest:

Tarifa: \$ 1.910

3072499679064

REMITENTE

Nombre: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DESTINATARIO

Dirección: OHIGGINS PONIENTE 74

Nombre: ALCALDE-DIRECTOR DE CONTROL-
SECRETARIO MUNICIPAL

Comuna: CONCEPCION

Comuna: TIRUA

Ciudad: CONCEPCION

Ciudad: ARAUCO

País: Chile

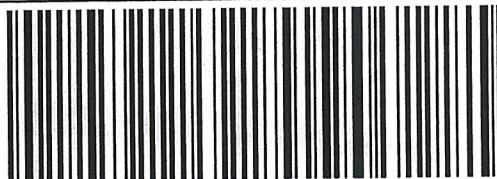
País: Chile

Cód. Postal: 4030000

Cód. Postal: 4410000

Teléfono: 2443000

Teléfono: 1



Referencia: 3072499679064

Factura Ref:

Observaciones:

Peso(g):	Peso Vol.	Dimensiones (cm.)		
225	0	0	0	0

Encaminamiento	Nº Envio	Bulto(s)
0-01-4410000-7	0001-05.516.857	001- 001

Servicio a Clientes
600 950 20 20
www.correos.cl

SDP

PLANTILLA TINO
Correos Chile Formulario de Admisión
SUCURSAL CONCEPCION CENTRO
Cajero: BELTRAN DEL VALLE FLOR SILVANA
15/05/2014-10:03
Servicio:A50-COURIER NACIONAL DOCUMENTO

SUCURSAL DESTINO

CDP / CUARTEL

Peso: 225 grs.
Remitente :CONTRALORIA GENERAL DE LA R
EPUBLICA
Destinatario: ALCALDE-DIRECTOR DE CONTROL
-SECRETARIO MUNICIPAL
Direccion: AV.COSTANERA -80
Comuna: TIRUA
Codigo Postal: 4410000
Codigo Envio: 3072499679064
Valor Servicio: \$ 1.910

Para conocer las condiciones del servicio, ingrese a www.correos.cl

Empresa de Correos Chile
Envíos de Correspondencia Nacional e
Internacional y otros Servicios Postales

RUT: 60.503.000-9 Ofs.Grales.:Moneda 1155

COMPROBANTE Nro .: 23.751.393 Caja :

Fecha: 15/05/2014 - Hora: 10:06

Oficina: SUCURSAL CONCEPCION CENTRO COLO

COLO 417 Telefono:

Cajero: BELTRAN DEL VALLE FLOR SILVANA
Nro. Transaccion: 33.056.286

Cod.. Servicio..... Cant.. Valor(\$)

A50.COURIER NACIONAL..00001.....1.910

Cod Segu:000105516857

A63.BOLSA PLASTICA (S..00001.....300

TOTAL..... 2.210.

EFFECTIVO MONEDA NACIONAL..... 2.210.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

C. EXT.

REF. N° 406.555/2013
406.571/2013
406.572/2013
407.666/2013
409.449/2013

RNG/CBD/vvu.

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO AL
INFORME FINAL N° 32/13.

CONCEPCIÓN, 007998 14.05.2014

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe de seguimiento al informe final N° 32/13, debidamente aprobado, con el resultado de la auditoría practicada al Programa de Inversión en la Comunidad, Pro-Empleo, en la Intendencia Regional del Bío-Bío.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

A LA SEÑORA
BÁRBARA CHOMALÍ QUIRÓZ
JEFE DE LA UNIDAD DE SUMARIOS
CONTRALORÍA GENERAL
SANTIAGO.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO - BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO - SEGUIMIENTO

USEG-CRBB: 22/2014
REF. N° 406.555/2013
406.571/2013
406.572/2013
407.666/2013
409.449/2013

SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N° 32
DE 2013, SOBRE AUDITORÍA PRACTICADA
AL PROGRAMA DE INVERSIÓN EN LA
COMUNIDAD, PRO-EMPLEO, EJECUTADO
POR LA INTENDENCIA REGIONAL DEL BÍO-
BÍO.

CONCEPCIÓN, 13 MAYO 2014

De acuerdo con las facultades establecidas en la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se realizó el seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe Final N° 32, de 2013, sobre auditoría practicada al Programa de Inversión en la Comunidad, Pro-empleo, en la Intendencia Regional del Bío-Bío, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las medidas requeridas por este Órgano de Control a la entidad examinada. El funcionario que ejecutó esta fiscalización fue don Mario Urrutia Sáez.

El proceso de seguimiento consideró el referido informe N° 32, de 2013, y las respuestas remitidas por oficios N°s 235, 245, 486; 1.570, y 1.945, todos de 2013, de las Municipalidades de Tirúa, Tomé y de la Intendencia Regional del Bío-Bío, respectivamente, a este Órgano Contralor.

Los antecedentes aportados fueron analizados y complementados con las validaciones correspondientes en los entes fiscalizados, a fin de comprobar la pertinencia de las acciones correctivas implementadas, arrojando los resultados que en cada caso se indican.

A LA SEÑORA
GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALOR REGIONAL DEL BÍO-BÍO
PRESENTE.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO - BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO – SEGUIMIENTO

1. OBSERVACIONES QUE SE SUBSANAN

Nº OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANÁLISIS DE LA RESPUESTA Y VERIFICACIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
Acápite II, numeral 2., 2.1., 2.1.1	La Municipalidad de Tirúa no proporcionó 77 contratos de trabajos y 32 liquidaciones de remuneraciones, del personal adscrito al Programa de Inversión en la Comunidad en el período 2012.	El municipio en su respuesta adjunta los contratos de trabajo conjuntamente con las liquidaciones de remuneraciones que no se proporcionaron en su oportunidad.	Sobre el particular, se validó que de los 77 contratos de trabajo que no fueron proporcionados en su oportunidad, 76 corresponden al personal adscrito al programa y al período objetado, no obstante, 1 presenta errores en su vigencia y corresponde a Vanessa [REDACTED]. Ahora bien, de las 32 liquidaciones de remuneraciones que no fueron puestas a disposición de la Contraloría Regional en su oportunidad, 28 corresponden al trabajador y a la fecha observada, 3 presentan errores en el año indicado, y no se envió el de la señora, Miryam [REDACTED], por el mes de junio de 2012.	Al respecto, y teniendo en consideración que la Municipalidad de Tirúa remitió los contratos de trabajo y liquidaciones de remuneraciones no facilitadas en su oportunidad, se subsana la observación formulada, sin perjuicio de ello, deberá velar por la corrección de los errores formales identificados en la documentación examinada, lo que tendrá que ser verificado por el director de control municipal, quién deberá mantener a disposición los antecedentes que así lo acrediten.
Acápite II, numeral 2., 2.1., 2.1.2	Se verificó que en las rendiciones de cuenta de ocho proyectos, del municipio de Tirúa, se omite la documentación de respaldo de gastos por un total de \$ 31.979.790.	En su respuesta la entidad edilicia, adjunta los documentos de respaldo de los egresos observados.	Al respecto, procede indicar que se validó la documentación de respaldo de las rendiciones de cuentas observadas, no obstante, no fueron habidas las facturas que acreditan los gastos por \$42.477 y \$338.295, por compra de insumos a Dipromed para pacientes postrados y pago de servicios telefónicos a Entel S.A.	Considerando que la Municipalidad de Tirúa remitió los documentos de respaldo de las rendiciones de cuentas objetadas en su oportunidad, se subsana la observación formulada, sin perjuicio de ello, deberá velar para que en lo sucesivo todos los gastos se encuentren debidamente acreditados, lo que tendrá que ser verificado por el director de control municipal, quién deberá mantener a disposición los antecedentes que así lo acrediten.
Acápite II, numeral 2., 2.3., 2.3.2	La Municipalidad de Tomé, pagó a la señora María [REDACTED], mediante decretos de pago N°s 1.073, 1.785 y 2.270 todos de 2012, las remuneraciones de febrero a marzo de 2012, por un total de \$227.888,	La municipalidad adjuntó en su respuesta el contrato de trabajo de doña María [REDACTED], de 1 de julio de 2011.	Sobre esta materia, corresponde indicar que se validó la existencia del contrato señalado precedentemente, en el cual se verificó que lo pagado en el mes de abril de 2012, corresponde a lo establecido en el referido	Al respecto y de acuerdo a los antecedentes validados sobre la materia, se subsana la observación formulada.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO - BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO – SEGUIMIENTO

Nº OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANÁLISIS DE LA RESPUESTA Y VERIFICACIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
	teniendo como respaldo el anexo de su contrato, el cual si bien modifica la vigencia del inicial, no permite tener conocimiento de las cláusulas y monto de la remuneración acordada.		convenio. Cabe precisar, que en los meses de febrero y marzo de 2012, se pagaron montos inferiores, por cuanto doña María [REDACTED] se encontraba con licencia médica.	
Acápite II, numeral 2., 2.3. 2.3.5	El municipio de Tomé, rindió gastos por un monto de \$ 3.819.781, por el proyecto folio N° 17.581 "Mantención de calles, áreas verdes, playas, organizaciones sociales públicas, construcción, restauración de obras de infraestructura menor, nivelación de estudios, y capacitaciones comuna de Tomé", en circunstancias que correspondían al proyecto folio N° 17.579, "Limpieza y mantención de calles, áreas verdes, playas y otros espacios de uso público, labores varias en instituciones públicas y sociales, nivelación de estudios y capacitaciones, comuna de Tomé",	El municipio en su respuesta indica que durante la auditoría se entregó erróneamente la información para su examen, sin embargo, la rendición efectuada se realizó conforme a los respectivos folios. Por otra parte, la Intendencia Regional indica que tiene correctamente imputado los gastos observados al proyecto N° 17.579.	Se verificó que los gastos por \$3.819.781, se encuentran rendidos al proyecto N° 17.579 "Limpieza y mantención de calles, áreas verdes, playas y otros espacios de uso público, labores varias en instituciones públicas y sociales, nivelación de estudios y capacitaciones, comuna de Tomé" y registrados por el Departamento de Administración y Finanzas de la Intendencia Regional.	Al respecto y de acuerdo a los antecedentes validados sobre la materia, se subsana la observación formulada.
Acápite III, numeral 3	Se comprobó que la Intendencia Regional del Bío-Bío, presenta un saldo por rendir a la Subsecretaría del Trabajo, de \$3.256.713, por transferencias efectuadas durante el año 2012.	En su respuesta, la intendencia informa que los recursos del año 2011 y 2012, fueron rendidos por las unidades ejecutoras y reintegrados a la Subsecretaría del Trabajo.	Al respecto, se verificó las rendiciones y el reintegro de los fondos no utilizados, de los proyectos del programa de inversión en la comunidad del año 2012, a la Subsecretaría del Trabajo, mediante los comprobantes contables correspondientes.	Las medidas adoptadas por la Intendencia Regional del Bío-Bío, y la validación efectuada, permiten subsanar la observación formulada.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO - BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO – SEGUIMIENTO

2. OBSERVACIONES QUE SE MANTIENEN

Nº OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANÁLISIS DE LA RESPUESTA Y VERIFICACIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN	ACCIÓN DERIVADA
Acápite II, numeral 2., 2.3., 2.3.3	Se constató en la Municipalidad de Tomé, la inexistencia de los finiquitos, de los trabajadores señoritas Marta [REDACTED] no retiró su cheque. Asimismo, informa que no correspondía finiquitar a doña Jessica [REDACTED] por cuanto se encontraba con fuero maternal y don Pedro [REDACTED], presentó su renuncia antes de iniciarse la ejecución del proyecto. Agrega, que los tres cheques totalizan \$98.098, y se encuentran en el listado de cheques caducados.	En su respuesta, el municipio indica que por razones que desconocen la señora Marta [REDACTED] no retiró su cheque. Asimismo, informa que no correspondía finiquitar a doña Jessica [REDACTED] por cuanto se encontraba con fuero maternal y don Pedro [REDACTED], presentó su renuncia antes de iniciarse la ejecución del proyecto. Agrega, que los tres cheques totalizan \$98.098, y se encuentran en el listado de cheques caducados.	Durante la auditoría se verificó que, los finiquitos señalados aún no han sido pagados, motivo por el cual los cheques emitidos en su oportunidad se encuentran caducados y contabilizados como tal en la cuenta contable 216.01 "Documentos caducos".	De acuerdo a los antecedentes examinados, se mantiene lo observado, toda vez que no se han regularizado contablemente los cheques emitidos incorrectamente a doña Jessica [REDACTED] y don Pedro [REDACTED].	La Municipalidad de Tomé deberá arbitrar las medidas tendientes a pagar el finiquito de doña Marta [REDACTED] y en lo que respecta a los cheques emitidos incorrectamente a doña Jessica [REDACTED] y don Pedro [REDACTED] y que se encuentran caducados, corresponde que se regularice su contabilización. La revisión de lo anterior, tendrá que ser realizada por el director de control municipal, quién deberá mantener a disposición los antecedentes que así lo acrediten.
Acápite numeral 1 III,	La Intendencia Regional del Bío-Bío al 31 de diciembre de 2012, mantiene saldos pendientes de rendición, por parte de las unidades ejecutoras, desde el año 2003, por un monto de \$124.541.564.	En su respuesta la Intendencia Regional informa que ha intentado recuperar durante años los fondos entregados y no rendidos por las distintas unidades ejecutoras, efectuando gestiones ante el Consejo de Defensa del Estado a fin de que ese organismo persiguiera el pago de dichos recursos, los que posteriormente declaró incobrables. Agrega además, que solicitó al Subsecretario de Interior mediante	Procede indicar que durante la auditoría se verificó que mediante oficio N° 456, de 3 de marzo de 2014, el Ministro de Hacienda, autorizó el castigo de \$77.056.297, lo que originó que se efectuarán los respectivos ajustes contables. Por otra parte, se acredita que mediante resolución exenta N° 1.292, de 10 de septiembre de 2013, se ordenó la instrucción de un sumario administrativo, a objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas por lo	Lo observado se mantiene, toda vez que existen saldos pendientes de rendición por \$47.410.738. Por otra parte, el proceso sumarial ordenado instruir por esta Entidad de Control, se encuentra en proceso.	La Intendencia Regional del Bío-Bío, deberá arbitrar las medidas tendientes a obtener de parte de las unidades ejecutoras, la restitución de los saldos que al 31 de diciembre de 2012, mantenían sin rendir, los que ascienden a \$ 47.410.738. Por otra parte, el proceso sumarial ordenado, una vez finalizado, deberá ser remitido
Acápite numeral 2 III,	Se constató que la Intendencia Regional del Bío-Bío entregó nuevos fondos a las unidades ejecutoras del Programa de Inversión en la Comunidad, aún				



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO - BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO – SEGUIMIENTO

Nº OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANÁLISIS DE LA RESPUESTA Y VERIFICACIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN	ACCIÓN DERIVADA
	cuando mantenían saldos pendientes de rendición por \$81.194.606, vulnerando con ello lo establecido en el numeral 5.4 de la resolución N° 759, de 2003, de esta Contraloría General de la República, que fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas. Por lo anterior, deberá instruir un procedimiento disciplinario con el fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos descritos.	oficio N° 1.653 de 11 de septiembre de 2013, su intervención para obtener del Ministerio de Hacienda la autorización para castigar el monto de \$124.467.035, toda vez que la Municipalidad de Talcahuano pagó \$74.529, lo que materializó mediante comprobante ID N° 961681 de 24 de octubre de 2013.	observado en este numeral, el cual fue sobreseído por resolución N° 35 de 28 de noviembre de 2013, y representada por esta Contraloría Regional mediante oficio N° 19.951 de 20 de diciembre de 2013, motivo por el cual fue reabierto por resolución exenta N° 33, de 7 de enero de 2014, proceso que aún no ha sido finalizado debido a que don Renato Paredes Larenas, dejó de prestar sus servicios a contar del 11 de marzo de 2014, y a la fecha del seguimiento no se había nombrado un nuevo fiscal.		a esta Entidad de Control, para su trámite respectivo, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 1.600, de 2008, de este origen.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO - BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO – SEGUIMIENTO**

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que la Intendencia Regional del Bío-Bío, la Municipalidad de Tirúa y la Municipalidad de Tomé, realizaron gestiones que permiten subsanar las observaciones contenidas en el cuadro N° 1, del presente informe.

No obstante lo anterior, se mantienen las situaciones informadas en el cuadro N° 2, con las acciones derivadas que en cada caso se indican, las que deben ser acatadas en los términos que ahí se señalan.

Asimismo, en relación al sumario administrativo ordenado instruir en el acápite III “Examen de la materia auditada”, numerales 2 y 3, del informe en análisis, cabe indicar que el servicio dispuso su reapertura mediante resolución exenta N° 33 de 7 de enero de 2014, por tanto una vez finalizado deberá ser remitido a esta Contraloría Regional para su trámite de toma de razón, según lo establece la resolución N° 1.600 de 2008, de este origen.

Transcríbase al Alcalde, al Secretario Municipal y al Director de Control de las Municipalidades de Tirúa y Tomé, y al Jefe de la Unidad de Sumarios de la Fiscalía de esta Contraloría General.

Saluda atentamente a Ud.

ROXANA NÚÑEZ GONZÁLEZ
JEFE UNIDAD CONTROL EXTERNO
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO



www.contraloria.cl